



**Gobierno
del Pueblo**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

Nº 2542

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 30 de Marzo de 2016



25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794474725

Boletín Oficial Municipal N° 2542
Corrientes, 30 de Marzo de 2016

Resolución

N° 639: Crea un Espacio Reservado, para el Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas, sobre la Calle Tucumán al 1100.

LISTADO DE DIPOSICIONES ACOR.

JUZGADO N° 1: LISTADOS DE FALLOS

Juzgado N° 2:

Causa N° 53677/S/2.016 C/SILVA FRANCISCO JAVIER,
Causa N° 52020/Z/2.016 C/ZAZZALI LUCAS
Causa N° 52854/A/2.016 C/ANRIQUEZ JORGE
Causa N° 53352/R/2.016 C/ROMERO ADRIAN ANDRES
Causa N° 53932/P/2.016 C/PEGORARO NESTOR GERMAN
Causa N° 50286/B/2.016 C/BRUNET EDUARDO EMILIO
Causa N° 53234/P/2.016 C/PERALTA RODRIGO ELIAS
Causa N° 53455/B/2.016 C/BALBI DIEGO ALEJANDRO

Resoluciones Abreviadas:

N° 619: Dispone la ampliación de la suspensión preventiva del agente Ariel Díaz, hasta la conclusión del sumario administrativo.

N° 620: Da de Baja la Licencia N° 041, Vehículo Taxi Dominio GCY-747, perteneciente al Señor Acosta Walter Gustavo.

N° 621: Designa como Inspector Infante, Otorga Adicional y Reencasilla al agente Almiron Néstor Alberto.

Disposiciones Abreviadas:

Vice Intendencia:

N° 76: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del “DEL VALLE PABLO DANIEL”.

Secretaría de coordinación General:

N° 119: Aprueba el trámite de Contratación Directa, adjudica a favor de Talavera Verónica del Mar.

N° 120: Aprueba el trámite de Contratación Directa, adjudica a favor de Bin Federico Joaquin.

N° 121: Aprueba el trámite de Contratación Directa, adjudica a favor de Morel Alegre Bruno Emilio.

N° 122: Aprueba el trámite de Contratación Directa, adjudica a favor de Yanuzzi Natalia.

N° 123: Aprueba el trámite de Contratación en Forma Directa por Vía de Excepción, a favor de Ariel Carlos Báez.

Secretaría de Economía y Finanzas:

N° 242: Aprueba el Pago por el Fondo Permanente, a la Sra. Claudia Milca Yanina Insaurralde.

N° 248: Aprueba el Concurso de Precios N° 105/2016, Adjudica la compra en concurso de precios a favor de la firma BAZEPELIN S.R.L.

N° 254: Aprueba el Concurso de Precios N° 113/2016, Adjudica la compra en concurso de precios a favor de la firma ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE ITATI DE GOLD CARLOS F.

N° 255: Adjudica la compra en Forma Directa a favor de la firma GARCIA MATTA CELINA ESTHER.

N° 256: Aprueba la presente rendición N° 02, del Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura.

N° 257: Aprueba la Rendición N° 06/2016 de la Caja Chica, a nombre de Rodrigo Martín Morilla, con cargo al Fondo Permanente.

N° 260: Adjudica la contratación en forma Directa a favor de la firma EXPRESO DEMONTE DE HIJOS DE ROBERTO C. DEMONTE S.A.

N° 261: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Susana Elda Benítez.

N° 262: Aprueba y Repone la Rendición 02/2016 de la Caja Chica de la Dirección General de Procuración de la Agencia Correntina de Recaudación, a nombre de Carolina Landi Diaz Colodrero.

N° 263: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma M y M de LEONARDO MARCELO CORREA.

N° 264: Adjudica la Compra en forma directa a favor de la firma SIGLO XXI FERREIRA CARLOS ANIBAL.

N° 267: Aprueba el Concurso de Precios N° 116/16, adjudica la compra en concurso de precios, a favor de la firma ESTACION DE SERIVCIO VIRGEN DE ITATI DE GOLD CARLOS F.

N° 268: Aprueba la presente rendición N° 1 del Fondo Permanente de la Secretaria de Planeamiento.

N° 269: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de InterMedios S.R.L.

Secretaria de Infraestructuras:

N° 0115: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente, a favor de Enriquez Gaspar Ramírez.

Resolución N° 639
Corrientes, 23 de Marzo de 2016

VISTO:

El Expte. N° 893-S-2015, Caratulado: Sánchez Viviana Sta. Espacio Reservado p/motos calle Tucumán N° 1164, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 los Empleados de Liquidación de Sueldos del Ministerio de Educación solicita se otorgue un Espacio Reservado para estacionamiento de motos en la calle Tucumán N° 1164.

Que, la actual gestión municipal asumió un rol activo en materia del ordenamiento del tránsito y mejoramiento de las condiciones de seguridad vial de los peatones y conductores.

Que, en el contexto indicado, se dictó la Resolución N° 859/14, en virtud de la cual se instituyó el nuevo Sistema Regulatorio relativo al otorgamiento de los permisos para Espacios Reservados en el ámbito de la Ciudad; y el funcionamiento de la “Comisión Técnica Especial” creada por la Ordenanza N° 1388/84.

Que, la Ordenanza N° 3202/98 en su artículo 100° refiriéndose al estacionamiento céntrico de motos, ciclomotores y bicicletas reza: “El estacionamiento será gratuito, habilitándose al Departamento Ejecutivo Municipal para la cesión eventual de estos espacios, sin que de ninguna manera pueda existir responsabilidad del Municipio sobre los rodados estacionados”.

Que, en base a lo establecido en la norma antes mencionada, a fs. 06 obra Informe Positivo de Factibilidad de la Comisión Técnica Especial de la zona relevada, recomendando se otorgue 10 (diez) metros para el Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas.

Que, por lo expuesto, toda vez que el presente caso se encuadre en los presupuestos que prevé la Ordenanza 3202/98, y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos, es pertinente conceder un Espacio Reservado de 10 (diez) Mts. Finales sobre la calle Tucumán en su intersección con calle Bolívar, que serán destinados al Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas.

Que, a Fojas 09 y 10 obra dictamen N° 0655/15, del Servicio Jurídico Permanente.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y demás Normas vigentes, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta el presente Acto Administrativo.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Crear, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución, un Espacio Reservado, para el Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas, sobre la Calle Tucumán al 1100, 10 (diez) metros finales en su intersección con calle Bolívar.

Artículo 2: La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se reserva el Derecho de modificar o dejar sin efecto el espacio reservado otorgado en el presente Acto Administrativo, en aquellos supuesto en los que el reordenamiento del tránsito y/o razones de interés público así lo requieran.

Artículo 3: Dar intervención de lo resuelto a la División de Señalamiento Vial, dependiente de la Dirección General de Tránsito y Educación Vial, para que proceda a la demarcación y señalamiento horizontal y vertical del espacio indicado en el artículo primero, realizando la formal y debida notificación al solicitante de los materiales que requieran a tales efectos, a costa de quien quedara la provisión de los mismos.

Artículo 4: Dar conocimiento de la presente a la Subsecretaría de Transito y Seguridad Vial y a la Subsecretaria de Transporte, a los efectos de que tomen conocimiento de lo aquí resuelto y adopten las medidas necesarias y pertinentes dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Transporte y Transito y por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Gustavo Adolfo Larrea
Secretario de Transporte y Transito
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

JUZGADO N° 2.

N° 299

Corrientes, 14 de Marzo de 2.016

Causa N° 53677/S/2.016 C/SILVA FRANCISCO JAVIER, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 134, de fecha 08/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a SILVA FRANCISCO JAVIER, D.N.I.: N° 28.666.120, domiciliado en Pago Largo N° 1053 de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo automóvil propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 08 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad según alcoholímetro 0,78 G/L, conforme al Artículo 53° de la Ordenanza N° 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

N° 293

Corrientes, 14 de Marzo de 2.016

Causa N° 52020/Z/2.016 C/ZAZZALI LUCAS, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 128, de fecha 07/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a ZAZZALI LUCAS, D.N.I.: N° 35.657.252, domiciliado en B° Molina Punta 500 Viviendas Mz. 68-14-1 Casa 19 de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo automóvil propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 07 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad según alcoholímetro 1,21 G/L, conforme el Artículo 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

N° 297

Corrientes, 14 de Marzo de 2.016

Causa N° 52854/A/2.016 C/ANRIQUEZ JORGE, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 131, de fecha 07/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a ANRIQUEZ JORGE, D.N.I.: N° 32.248.283, domiciliado en Calle Catamarca N° 109 Bella Vista Buenos Aires, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el termino de 120 días corridos a partir del 07 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 1,18 G/L, según test de alcoholimetría conforme al Artículo 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378; y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

N° 295

Corrientes, 14 de Marzo de 2.016

Causa N° 53352/R/2.016 C/ROMERO ADRIAN ANDRES, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 141, de fecha 09/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a ROMERO ADRIAN ANDRES, D.N.I.: N° 28.903.950, domiciliado en Fray Jose de la Quintana Mz. 142 "A" Grupo 2 Casa 7, de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 09 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 1,14 G/L, según test de alcoholimetría conforme al Artículo 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378; y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

N° 333

Corrientes, 16 de Marzo de 2.016

Causa N° 53932/P/2.016 C/PEGORARO NESTOR GERMAN, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 154, de fecha 15/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a PEGORARO NESTOR GERMAN, D.N.I.: N° 37.323.151,

domiciliado en Belgrano N° 1671 de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 15 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 0,62 G/L, según test de alcoholimetría conforme al Artículo 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378; y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

N° 335

Corrientes, 16 de Marzo de 2.016

Causa N° 50286/B/2.016 C/BRUNET EDUARDO EMILIO, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 151, de fecha 14/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a BRUNET EDUARDO EMILIO, D.N.I.: N° 32.880.431, domiciliado en Roca N° 1130 Departamento 08, de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 14 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 1,75 G/L, según test de alcoholimetría conforme al Artículo 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oiciar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

N° 331

Corrientes, 16 de Marzo de 2.016

Causa N° 53234/P/2.016 C/PERALTA RODRIGO ELIAS, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO N° 152, de fecha 14/03/2016, Resolvió: II°) INHABILITAR a PERALTA RODRIGO ELIAS, D.N.I.: N° 32.589.647, domiciliado en 9 de Julio N° 2112 Planta Baja "A" de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 14 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad 0,92 G/L, según test de alcoholimetría conforme al Artículo 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378; y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Transito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas N° 2

Nº

Corrientes, 16 de Marzo de 2.016

Causa Nº 53455/B/2.016 C/BALBI DIEGO ALEJANDRO, que tramita por ante este Juzgado de Faltas Nº 2, a mi cargo a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO Nº 153, de fecha 15/03/2016, Resolvió: IIº) INHABILITAR a BALBI DIEGO ALEJANDRO, D.N.I.: Nº 36.113.776, domiciliado en Mendoza Nº 1570 de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo automóvil propulsado por el termino de 90 días corridos a partir del 15 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad según alcoholímetro 0,53 G/L, conforme al Artículo 53º de la Ordenanza 2081 B.M. 378. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12º de la Ordenanza Nº 2.081 B.M. 378.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas Nº 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dra. Verónica Alejandro Marin
Pro Secretaria
Juzgado de Faltas Nº 2

DISPOSICIÓN	FECHA	REFERENCIA
00267	29/02/2016	Anula la Disposición N° 1581/15.
00268	29/02/2016	Anula la Disposición N° 1535/15.
00269	29/02/2016	Aprueba el pago a favor de Comercial Libertad S.R.L.
00270	29/02/2016	Aprueba el pago a favor de Milano, Ricardo Máximo.
00286	08/03/2016	Aprueba el pago a favor de González Maffei, Roxana Griselda.
00287	08/03/2016	Aprueba la Rendición N° 01/2016 de Caja Chica de la D.G.R.
00288	08/03/2016	Aprueba débitos bancarios en concepto de comisiones e IVA.

➤ Causa N° 028346/R/2015-secuestro N° 39584-Infractor condenado e inhabilitado:
RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN D.N.I. N° 29.980.875, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 26/10/2015);

➤ Causa N° 028893/M/2015-Secuestro N° 39547- Infractor Condenado e Inhabilitado: **MENDOZA JUAN MANUEL D.N.I.N° 34.446.556, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 13/10/2015);**

➤ Causa N° 040052/S/2015-Secuestro N° 39551 -Infractor Condenado e nhabilitado:
SANDOVAL RICARDO D.N.I. N° 31.848.128, por el término de NOVENTA (90) días corridos (a partir del 15/10/2015);

➤ Causa N° 035387/M/2015-SecuestroN°39562-Infractor Condenado e Inhabilitado:
MAIQUEZ RAMIRO D.N.I. N° 28.302.464, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 20/10/2015);

➤ Causa N° 00325/S/2015-Secuestro N° 20774-Infractor condenado e Inhabilitado:
CLAUDIO CARLOS ANDRES SENA GONZALEZ D.N.I. N° 40.124.045, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados(a partir del 21/10/2015);

➤ Causa N° 042505/T/ 2015-Secuestro N° 39583- Infractor condenado e Inhabilitado:
TORRES EMILIO CARLOS D.N.I. N° 31.079.402 por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados (a partir del 27/10/2015);

➤ Causa N° 0028899/R/2015-Secuestro N° 39609-Infractor condenado e Inhabilitado:
RAMOS VICTOR DANIEL D.N.I.N° 29.411.585, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados (a partir del 03/11/2015);

MELIA SUZANA GARCIA
Jueza de Falta N°1
Tribunal Municipal de Falta
Municipalidad de Combarbalá

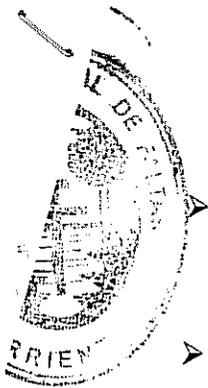
Dr. JOSE MANUEL MORENO
SECRETARIO
Tribunal de Falta Municipal
Municipalidad de Combarbalá

- Causa N° 034873/V/2015-Secuestro N° 39599- Infractor condenado e Inhabilitado: VILLALBA AGUSTIN NICOLAS D.N.I. N° 37.888.651, por el término de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados (a partir del 03/11/2015);
- Causa N° 007026/G/2015 Secuestro N° 39607-Infractor condenado e inhabilitado: GODOY GONZALO RODRIGO D.N.I. N° 32.442.060 por el término de NOVENTA (90) días corridos contados(a partir del 04/11/ 2015);
- Causa N° 042554/F/2015-Secuestro N° 39620- Infractor condenado e Inhabilitado WALTER SEBASTIAN FERNANDEZ D.N.I. N° 29.907.237, por el término de CIENTO CINCUENTA(150) días corridos (a partir del 05/11/2015);
- Causa N° 029291/L/2015 LUQUE JORGE DANIEL -Secuestro N° 20804-Infractor condenado e Inhabilitado: JORGE DANIEL LUQUE D.N.I. N° 26.680.572 por el término de CIENTO CINCUENTA(150)días corridos contados (a partir del 05/11/2015);
- Causa N° 040310/A/2015-Infractor condenado e Inhabilitado: ACEVEDO JOSE LUIS D.N.I. N° 33.683.537 por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir del 10/11/2015;
- Causa N° 038217/M/2015-Secuestro N° 20876-Infractor condenado e inhabilitado: MEZA EDUARDO ALEJANDRO D.N.I. N° 39.196.983 por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 10/11/2015);
- Causa N° 043628/A/2015-Secuestro N° 20888-Infractor condenado e Inhabilitado: AVALOS NAVARRO LEANDRO IVAN D.N.I. N°38.317.980 por el término de NOVENTA(90) días corridos contados (a partir del 10/11/2015);
- Causa N° 2994/T/2014-SecuestroN°37246-Infractor condenado e inhabilitado: TORRES RAUL ALEJANDRO D.N.I. N° 31.848.114 por el término de CIENTO VEINTE(120) días corridos contados(a partir del 16/11/2015);
- Causa N° 028347/R/2015-Secuestro N° 39571-Infractor condenado e Inhabilitado: RODRIGUEZ FERNANDO RAMON D.N.I. N° 41.118.308 por el término de CIENTO VEINTE(120) días corridos contados (a partir del 24/11/2015);
- Causa N° 045856/A/2015-Secuestro N° 20982-Infractor condenado e Inhabilitado: ALVAREZ MATIAS EZEQUIEL D.N.I.N° 38.315.777 por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 30/11/15);
- Causa N° 044334/T/2015-Secuestro N° 39698-Infractor condenado e inhabilitado: DAVID ALFREDO TURZA D.N.I. N°32.183.851 por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 30/11/2015);
- Causa N° 043936/A/2015-Secuestro N° 39690-Infractor condenado e inhabilitado: ALVAREZ RAMON CARMELO D.N.I. N° 28.009.674 por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos contados (a partir del 01/12/15);
- Causa N° 044341/R/2015-Secuestro N° 21019-Infractor condenado e Inhabilitado: ALFREDO RAMON RAMIREZ D.N.I. N° 30.997.712 por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 09/12/15);
- Causa N° 046327/L/2015-Secuestro N° 39726-Infractor condenado e inhabilitado: LENTORE NATALIA SOLEDAD D.N.I. N° 32.309.790 por el término de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados (a partir del 14/12/2015);



Dr. JOSE MANUEL MORALEJA
SECRETARIO
Tribunal de Comercio
Municipal
Calle Comercio N° 1
Montevideo, Uruguay

AMELIA SUSANA MERLO
Jefe de Fallos N° 1
Tribunal Municipal de Fallos
de Dependencia de la Ciudad de Montevideo



Causa N° 48603/C/2015 SEC.N°39778 Infractor condenado e inhabilitado:
CAJA HORACIO MARIANO D.N.I. N° 32.836.971 por el término de
CIENTO OCHENTA(180) días corridos contados (a partir del 21/12/2015);

➤ Causa N° 49629/B/2015 SEC. N° 39794-Infractor condenado e Inhabilitado:
BARRIENTOS MAURO ALBERTO D.N.I. N° 30. 517.981 por el término de
NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 26/12/2015);

- Causa N° 049721/B/2016 Sec. N° 39832-Infractor condenado e Inhabilitado: BESTOSO GONZALO JAVIER, D.N.I. N° 33.948.693, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir del 03/02/2016);
- Causa N° 49763/Q/2015-Secuestro N° 21312-Infractor condenado e inhabilitado: QUIROZ MANUEL MAXIMO D.N.I. N° 35.186.698, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados (a partir del 05/02/2016);
- Causa N° 049172/M/2016 Sec. N° 39868-Infractor condenado e inhabilitado: EDUARDO RAMON MILO D.N.I. N°16.749.619, por el término de NOVENTA(90) días corridos contados (a partir del 11/02/2016);
- Causa N° 048365/S/2016 Sec. N° 39853-Infractor condenado e Inhabilitado: SARRAT ROQUE ANIBAL D.N.I. N° 21.364.426, por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir del 19/02/16);
- Causa N° 049498/L/2016 Sec.N° 39869-Infractor condenado e Inhabilitado: LOPEZ SOTO EDUARDO EFRAIN D.N.I. N° 13.435.163, por el término de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados (a partir del 25/02/2016);
- Causa N° 053428/S/2016 Secuestro N° 39905 Infractor condenado e Inhabilitado: SOTO SILVIA ALEJANDRA D.N.I. N° 27.177.171, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos contados a partir del 07/03/2016);



Sin otro particular saludo a Ud. con atentamente.

Dr. JOSÉ MANUEL MORALES
SECRETARIO
Tribunal de Faltas Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MELIA SUSANA MERLO
Jueza de Faltas N°1
Tribunal Municipal de Faltas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes